



DECRETO N° 1537

CHIGUAYANTE 10 DIC 2020

VISTOS : La solicitud presentada mediante Providencia N° 5.157 de fecha 02 de Diciembre del 2020 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorícese a Leyla Ignacia Parra Mora, C.I. N° _____, en la dirección de _____, Patente Profesional Definitiva, para actividad de: Arquitecta.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CASANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/REC/CHT/mvt.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Formato Digital)
- Dirección de Control (Formato Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Formato Digital)